

322641 - El distribuyó diez almuerzos como expiación por romper un juramento, pero una misma persona se llevó dos

Pregunta

Compré diez almuerzos, y fui a distribuirlas en un lugar donde sé que hay trabajadores pobres que lavan automóviles. Distribuí los almuerzos desde el vehículo, y vino un gran número de personas. Entonces me di cuenta de que uno de ellos había tomado dos almuerzos, y lo oí decir que tenía un amigo dentro y que había tomado un almuerzo para él. Entonces empecé a pensar que era posible que él hubiera tomado dos para sí mismo, o que alguien más había tomado dos, porque yo no presté atención debido a su gran número. ¿Qué debo hacer, porque sé que debe haber diez personas, y no estoy seguro de si se lo dio a la otra persona o no?

Respuesta detallada

Allah, que sea exaltado sea, dice (interpretación del significado):

"Dios no va a pedirles cuentas por los juramentos [que hagan] sin intención, pero sí [va a preguntarles] por los que hayan pronunciado reflexionando sobre su implicancia . En estos casos deberán expiarlos alimentando a diez pobres como alimentan a su familia, o dándoles vestimenta, o liberando a un esclavo. Quien no encuentre los medios [económicos para una de estas tres opciones] deberá ayunar tres días. Ésta es la expiación de los juramentos [si no los cumplen]. Sean cuidadosos con sus juramentos, pero cuando los hagan deben cumplirlos. Así es como Dios explica Su mensaje, para que sean agradecidos." [Corán 5:89].

Así que lo que se debe hacer al ofrecer expiación por romper un juramento es alimentar a diez personas pobres o necesitadas.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

El que está ofreciendo expiación o bien encuentra el número correcto de personas pobres, o no lo hace. Si los encuentra, no es aceptable para él alimentar a menos de diez en el caso de ofrecer expiación por romper un juramento...

Esto fue declarado por ash-Shaafi'i y Az-Zawri; al-Awzaa'i consideraba permisible dar [los alimentos] a una sola persona...

Ashaab ar-ra'i dijeron: Es permisible darle la comida a una persona pobre durante diez días, si es expiación por romper un juramento... Y no es permisible dárselo todo en un día. Abu'l-Jattaab narró esto de Ahmad. Esto se debe a que cada día, habrá alimentado a una persona pobre dándole la cantidad de comida prescrita, por lo que es aceptable, como si se la hubiera dado a otra persona. Y si alimentara a la misma persona pobre debido a otra expiación, eso también sería aceptable; por lo tanto, de la misma manera, será aceptable si él lo alimenta debido a esta expiación.

Allah, exaltado sea, dice: "**En estos casos deberán expiarlos alimentando a diez pobres...**" El que alimenta a una persona no ha alimentado a diez, por lo que no ha cumplido con la orden y eso no es aceptable. Además, Allah, exaltado sea, ha ordenado que la expiación sea alimentando a diez pobres, por lo que si no alimenta a diez personas, entonces no ha ofrecido expiación como se requiere...

Fin de la cita de al-Mughni (13/513).

Basándose en eso, con respecto a esta pobre persona que tomó dos almuerzos, alegando que una de ellas era para su amigo, puede haber dos escenarios posibles. El primer escenario es que usted piense que lo más probable es que el hombre estuviera diciendo la verdad, en cuyo caso usted ha alimentado a diez personas, porque una de las maneras en que las enseñanzas islámicas hacen las cosas más fáciles para la gente es que lo que uno piensa más probable que sea el caso puede ser considerado como equivalente a lo que es seguro, cuando no es posible estar seguro.

Abu 'Abdillah al-Muqqari (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Lo que importa con respecto a establecer causas e inocencia, y cualquier cosa en la que las reglas puedan basarse, es en base a conocimiento específico. Pero si eso no es posible, entonces lo que es más probable que sea el caso puede ser aceptado como conocimiento específico, porque está lo suficientemente cerca de este conocimiento específico.

Fin de la cita de al-Qawaa'id (1/289).

El segundo escenario es si no cree que lo más probable es que estuviera diciendo la verdad, y no cree lo que le dijo. Esto es lo que parece ser el caso de su pregunta. En este caso debe darle otra comida a otra persona pobre, para que pueda estar seguro de que ha alimentado a diez pobres, y para disipar cualquier duda de su mente.

Se pidió al Comité Permanente de Investigación Académica e Ifta':

¿Es permisible dar expiación por romper un juramento a una sola persona pobre, o debe ser dado a diez personas pobres diferentes?

Ellos respondieron: Si la expiación por romper un juramento se da en forma de alimento, se debe dar a diez personas pobres, dando a cada pobre persona media saa' de alimentos. No es aceptable dárselo sólo a una persona pobre, incluso si le da algo todos los días durante diez días, porque esto es contrario a lo que se menciona en el texto.

Comité Permanente de Investigación Académica e Ifta' Bakr ibn 'Abdillah Abu Zayd, Saalih ibn Fawzaan al-Fawzaan, 'Abd al-'Aziz ibn 'Abdillah Aal ash-Shaij, 'Abd al-'Aziz ibn 'Abdillah ibn Baaz.

Fin de la cita de Fatáwa al-Laynah ad-Daa'imah (23/21).

Y Allah lo sabe mejor.